



DECRETO N° 0913/24

San Martín de los Andes, 24 MAY 2024

VISTO:

La solicitud de contratación presentada por la Secretaría de Servicios Públicos, y;

CONSIDERANDO:

Que, es necesario contar con el servicio de volquetes para diferentes puntos de la ciudad, debido al colapso de los volquetes municipales.

Que, el Sr. MONETTI EDUARDO, cuenta con el equipo necesario para prestar el servicio solicitado.

Que, se cuenta con partida presupuestaria suficiente para absorber la erogación.

Que, se debe dictar el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

ARTICULO 1º: VALIDESE la contratación con el Sr. **MONETTI EDUARDO CUIT N° 20-20999927-8**, por el servicio de 30 (treinta) volquetes en diferentes puntos de la ciudad, debido a que los volquetes municipales se encuentran colapsados en otros lugares de la localidad, por un monto total de **\$2.178.000(pesos dos millones ciento setenta y ocho mil)**, el precio por cada volquete es de \$72.600(pesos setenta y dos mil seiscientos), desde el **01 de marzo al 31 de julio de 2024**, de acuerdo a las cláusulas establecidas en el mismo.

ARTICULO 2º: ARCHIVASE copia del contrato en el Área de Licitaciones, Contrataciones y Concesiones.

ARTICULO 3º: Por Dirección de Estadísticas y Presupuesto para ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 4º: Regístrese, Comuníquese y Archívese.
eg

Sr. Matías D. Fernández Consoli
Secretario de Economía y Hacienda
Municipalidad de S.M. Andes

Téc. Héctor Durán
Secretario de Servicios Públicos
Municipalidad de S.M.A.

Dra. Natalia M. Vita
Intendente a Cargo
Municipalidad de S.M.A.

8647